



Comisión Estatal del Agua



Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 16 de Marzo de 2012

Nombre del proyecto:

SERVICIO DE SUPERVISION EXTERNA DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y URBANIZACION EN EL CENTRO DE POBLACION DE TEMACAPULIN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

Ubicación:

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO

Nombre de la convocante:

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Fuente de recursos:

PROYECTO EL ZAPOTILLO 2012, SUBPROGRAMA; CONTRAPARTE ESTATAL PRESA EL ZAPOTILLO 2012.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta que se formula para dar a conocer el fallo con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente al concurso por invitación No.: CEA-SC-ZAP-CI-001-2012 para la realización de los trabajos consistentes en:

SERVICIO DE SUPERVISION EXTERNA DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y URBANIZACION EN EL CENTRO DE POBLACION DE TEMACAPULIN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 HORAS del día 16 de Marzo de 2012, y de conformidad con lo estipulado en las Bases de licitación pública y en lo establecido en los artículos 160 al 166 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este concurso por invitación

Este acto es presidido por el Arq. Juan Armando Lizarde Pérez en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Enseguida se dio a conocer el contenido del dictámen que se constituye como anexo a la presente acta, mismo que sirve de base para el fallo del concurso por invitación No. CEA-SC-ZAP-CI-001-2012, el cual se fundamentó en los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco. Asimismo se comunicó que después de haber realizado la evaluación y haber efectuado las correcciones correspondientes, se obtuvieron los siguientes montos y las siguientes empresas calificaron como solventes :

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.	\$ 795,059.71
CONSTRUCTORES Y ASESORES DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 933,747.03
ASESORIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,338,910.94
CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,408,512.12



Comisión Estatal del Agua



Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.** con un importe de \$795,059.71 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.), más \$ 127,209.55 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar los trabajos en un plazo de 120 **DÍAS NATURALES**, iniciando los trabajos el día 20 de **Marzo de 2012** y a concluirlos el 17 de **Julio de 2012**, toda vez que CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Gerencia de Obras, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día **16 DE MARZO DE 2012**, para iniciar los trámites de firma del contrato No. **CEA-SC-ZAP-CI-001-2012** derivado del concurso por invitación No. **CEA-SC-ZAP-CI-001-2012**

Se informa a la empresa ganadora que conforme al oficio de invitación y las bases de este concurso la CEA no otorgará anticipo.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, así como del Dictamen, mismos que estarán a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Gerencia de Obras; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
-----------------------	-------------------------

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA:
ARQ. JUAN ARMANDO LIZARDE PÉREZ

CONTRALORIA INTERNA CEA
ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SORIA

GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.
ARQ. AGUSTIN PAREDES FLORES

CONSTRUCTORES Y ASESORES DE OBRAS, S.A. DE C.V.
LIC. RICARDO RODRIGUEZ RONALDS

ASESORIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. SALVADOR VILLALVAZO CAMARENA